DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de noviembre de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudican dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digital».

Por Orden de 9 de septiembre de 2010 («Boletín Oficial de Aragón» de 11 de octubre) de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se convocaron 2 becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, Programa «Pizarra Digital», con destino en los CPRs de La Almunia de Dª. Godina y Calatayud.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero.—Se conceden dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación a los siguientes aspirantes, por una cuantía mensual de 1.017,22 euros, según dotación especificada en la base quinta de la orden de convocatoria:

Candidatos seleccionados

Nombre	*Beca asignada*
— María Laborda Catalán	CPR La Almunia de Dª. Godina
— Alberto Arbona López	CPR Calatayud

Candidatos en reserva

Orden	*Nombre*
1	Carlos Fernández Iglesias
2	Alberto Pérez Giménez
3	Andrei Alexandru Preda
4	María García Ortega
5	José Antonio Laínez Jordán
6	Sofía Quílez Canales
7	Jorge Amate Puerto
8	Sergio Castellote Calvo
9	Alvaro Morais Cuadrado
10	Enrique Delgado Sancho

Solicitudes excluidas

Nombre	*Causa exclusión*
— Héctor Gómez Ariño	Solicitud fuera de plazo

Segundo.—Se faculta al Director General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2010.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA